

**TRASLADO SECRETARIAL SOLICITUD DE TERMINACIÓN POR PAGO DE LA OBLIGACIÓN
N° 005/2022**

N°	MEDIO DE CONTROL	RADICADO	PARTES DEL PROCESO	TRASLADO	TÉRMINO
1	EJECUTIVO	44 001 33 40 003 2016 00009 00	INVERSIONES & SOLUCIONES L.V.S.B. SAS VS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS "INVIAS"	SOLICITUD DE TERMINACIÓN POR PAGO DE LA OBLIGACIÓN	3 DÍAS

Riohacha, siete (7) de junio de dos mil veintidós (2022), se fija el presente traslado en un lugar público de la Secretaría y en el portal Justicia XXI Web – TYBA por el término de tres (3) días de conformidad con el Artículo 38 Parágrafo 2° de la Ley 2080 de dos mil veintiuno (2021), siendo las 8:00 A.M., hasta el día diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022).

(Firma Electrónica)

ALEXIS DE JESÚS ROMO NARVÁEZ
Secretario Juzgado Tercero Administrativo
Oral del Circuito de Riohacha

Firmado Por:

Alexis De Jesus Romo Narvaez
Secretario
Juzgado Administrativo
03
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1e84a9ae77ea685b3bde5539e276c39cbdc85521db0651ebd6e6eaeaada2cc1d

Documento generado en 07/06/2022 02:15:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>